

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.440

Lunes 4 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2805348**

#### EXTRACTO

LUIS CARRILLO CARO, Abogado - Notario suplente de la titular de la primera Notaría de esta comuna doña MARIA ISABEL ROJAS JAMETT, con oficio en calle Sotomayor 520 de esta ciudad, certifico: Que, por escritura pública, otorgada ante mí, con fecha 15 de abril de 2026, Repertorio 394-2026, don CRISTOBAL ENRIQUE CUEVAS DIAZ, chileno, casado pero separado totalmente de bienes, independiente, CIN° 15.192.810-2, domiciliado en Pasaje Llinfko N° 5.635, Villa Parque La Posada, comuna de Coronel; constituyó Sociedad por Acciones, de la cual extracto lo siguiente: Nombre: BIO COR SECURITY SpA. Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Desarrollar actividades en materias inherentes a la seguridad privada; b) Capacitar personal en materias inherentes a la seguridad privada. Todas las actividades enunciadas las podrán realizar tanto en el país como en el extranjero, ya sea por cuenta propia o de terceros; c) El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores, tal como efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, su explotación, comercialización y/o administración; d) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; y e) Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general.- Asimismo, la sociedad podrá desarrollar, en forma complementaria o independiente: Uno) La comercialización, instalación, mantenimiento, reparación y monitoreo de sistemas de seguridad electrónica, tales como cámaras de televigilancia (CCTV), alarmas, sensores, controles de acceso, sistemas perimetrales y otros dispositivos tecnológicos afines; Dos) La prestación de servicios de captura, registro y producción de imágenes, fotografías y videos, tanto terrestres como aéreos, mediante el uso de drones u otras tecnologías, para fines de seguridad, industriales, comerciales, publicitarios o de inspección técnica; Tres) La prestación de servicios de transporte privado para el personal y los equipos que sean necesarios para el total desarrollo de su actividad; Cuatro) La asesoría, consultoría, capacitación y desarrollo de proyectos en materias de seguridad, tecnología, prevención de riesgos y gestión operativa; Cinco) La importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de equipos, insumos y tecnologías relacionadas con las actividades antes descritas.- Domicilio: El domicilio de la sociedad es la comuna de Coronel, Región del Bío-Bío.- La sociedad, sin embargo, puede establecer agencias, sucursales, representaciones o domicilios especiales en cualquier punto del país o del extranjero. Duración: La sociedad empezará a regir a contar de la fecha de la presente escritura pública y su duración será indefinida.- Capital: \$2.000.000.- dividido en 100 acciones sin valor nominal, de una sola serie, de igual valor y sin privilegio o preferencias de ninguna clase, totalmente suscritas y pagadas. Administración y uso de la razón social: La administración, representación judicial y extrajudicial de la sociedad y el uso de la razón social será ejercida en forma exclusiva por el accionista don CRISTOBAL ENRIQUE CUEVAS DIAZ, bajo el nombre de administrador, con las facultades indicadas en escritura extractada. Demás estipulaciones escritura extractada. Coronel, 28 de abril de 2026.

**CVE 2805348**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

